

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de

CENTROS Y SERVICIOS DEPORTIVOS CYCLOSTUDIO CIA. LTDA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de CENTROS Y SERVICIOS DEPORTIVOS CYCLOSTUDIO CIA. LTDA., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las Normas Internacionales de Información Financiera, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, que evidencia y soporta los importes incluidos en los estados financieros y evaluación del control interno de la compañía.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación que sustenta las transacciones. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultado integral, así como los libros contables de la compañía, entre ellos, las actas de Juntas de Socios y Accionistas.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de CENTROS Y SERVICIOS DEPORTIVOS CYCLOSTUDIO CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en

esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y las normas emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas, y que los libros contables, libros de actas y libro de acciones y accionistas de la compañía están adecuadamente manejados.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Quito, 27 de marzo del 2017

Atentamente



Srta. Paola Anahí Salinas Baca

CI: 1715493696

COMISARIO PRINCIPAL